

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Jueves 2 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 38

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2 Mercantil de Lugo, Anuncia:

Que en el Concurso 1784/19, referente al concursado Piensos Coinsa, S.L.U., por auto de fecha 27 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la entidad Piensos Coinsa, S.L.U., B27155795, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 27 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administación de Justicia, Franciso Julián Hinojal Gijón.

ID: A190073995-1